

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 19 de abril, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se resuelve el concurso de proyecto y ejecución de las obras de «Depuración integral del Valle del Jerte (Cáceres)».

Vista el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 9 de diciembre de 1988, para la adjudicación, por el sistema de Concurso del Proyecto y Ejecución de las obras «DEPURACION INTEGRAL DEL VALLE DEL JERTE (CACERES)», así como el informe-propuesta emitido por el Servicio de Obras Hidráulicas, y en atención a los deseos expresados unánimemente por la Mancomunidad del Valle del Jerte, destinataria final de la obra y del mantenimiento de la misma, en el sentido de que la adjudicación recayera en una solución de bajo coste de explotación, que hiciera asumibles, por dicha Manco-

munidad, los gastos que se derivarían de la misma, esta Consejería, consideradas las dos proposiciones informadas favorablemente por los Servicios Técnicos, que suponen unos costes de mantenimiento similares y que responden a los deseos de la Mancomunidad, se decanta por la oferta que se compromete a la realización de la obra en el precio más económico para la Administración y, en consecuencia, RESUELVE adjudicar definitivamente el Proyecto y la Ejecución de las obras de «DEPURACION INTEGRAL DEL VALLE DEL JERTE (CACERES)», a la Unión Temporal de Empresas formada por CONSTRUCCIONES MEGO, S. A. y DYTRAS, S. A. en su oferta variante n.º 1 en la cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTAS DIECINUEVE PESETAS (533.136.139 pesetas).

Mérida, 19 de abril de 1989.

El Consejero,
P.D. El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 10 de abril de 1989, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convoca, a contratación directa, mediante concurrencia pública, la ejecución de un curso de formación de agentes de desarrollo cofinanciado por el F.S.E.

Objeto: Ejecución de un curso de «agentes de desarrollo», en el que participarán 11 alumnos, mayores de 25 años. El curso tiene una duración de 600 horas, de las que 420 son teóricas y 180 prácticas.

Presupuesto de licitación: 7.368.209 pesetas, más IVA.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Admisión de ofertas: Hasta las 12 horas del vigésimo día hábil contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución.

El proyecto técnico y pliego podrán examinarse en la sección del Fondo Social Europeo de la Consejería de Economía y Hacienda, en la calle Almendralejo, 14-2.ª planta, de Mérida.

Mérida, 10 de abril de 1989.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 8 de febrero de 1989, Autorización Administrativa de la instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio

en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n de la línea aérea M.T. Jerte (de ETD Galisteo a Subestación Plasencia).

Final: C.T. núm. 3 de Carcaboso.

Términos municipales afectados: Carcaboso.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio acero.

Longitud total en Kms.: 0,759.

Apoyos: Metálico, hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 7.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, rígido, material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Carcaboso.

Presupuesto en pesetas: 1.883.767.

Finalidad: Dotar de energía eléctrica las instalaciones deportivas.

Referencia del expediente: 10/AT-004602-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 8 de febrero de 1989